



LICITACIÓN PÚBLICA N° CPJEM/SA/CA/09/2021
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN

Morelia, Mich. a 29 de noviembre del 2021

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO	
NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA
1.- SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Adriana Alonís Jaimes
2.- SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	ANTONIO GERARDO CASTRO AMAYA
3.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	MARIO MARTINEZ
4.- THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Hector Javier Hernandez Ugaldes

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° CPJEM/SA/CA/09/2021
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN**

ACTO DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 13:00 horas, del día 29 de noviembre de 2021, en la Sala de Lectura del edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Portal Allende No. 267, Colonia Centro de esta Ciudad, C.P. 58000; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el **Licenciado Héctor Octavio Morales Juárez, Magistrado Presidente del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;** los C.C. Consejeros del Poder Judicial del Estado y Vocales del Comité, **Licenciado Víctor Lenin Sánchez Rodríguez y Licenciado Javier Gil Osegura;** el M. en A. **Javier Alcántar Hernández, Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado,** el C.P. **Sergio Tapia Contreras, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, en cuanto integrantes del Comité y el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario Técnico del Comité,** con el objeto de llevar a cabo el Acto de Notificación de Fallo, atendiendo a las bases de la convocatoria de la Licitación Pública número N° CPJEM/SA/CA/09/2021, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.10 de las Bases de la citada Licitación.

En atención a que es la hora establecida, de conformidad con las instrucciones dadas por el C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, da inicio al presente acto, para lo cual se

procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia de los proveedores participantes:

Nombre		Asistencia
1.-	Seguros El Potosí, S.A. Representado en este acto por: Adriana Alanis Jaimes	Presente
2.-	Seguros Argos, S.A. de C.V. Representado en este acto por: Antonio Gerardo Castro	Presente
3.-	Thona Seguros, S.A. de C.V. Representado en este acto por: Héctor Javier Hernández Ugalde	Presente
4.-	Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Representado en este acto por: Mario Martínez Sánchez	Presente

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, en atención al dictamen técnico elaborado en términos del artículo 51 y con fundamento en los artículos 52 y 53 del Reglamento del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, una vez realizadas las evaluaciones técnicas y económicas de las propuestas formuladas por las aseguradoras participantes en la licitación pública número CPJEM/SA/CA/09/2021, relativa a la contratación de la póliza de seguro colectivo de vida para el personal del Poder Judicial del Estado de Michoacán, que cumplen con los requisitos legales debidamente acreditados, una vez valoradas conforme a los citados dictámenes se determinó lo siguiente:

1. La aseguradora Seguros El Potosí, S.A., cumple con las propuestas, técnica y económica, así como con las condiciones especiales solicitadas por el Poder Judicial del Estado de Michoacán, en las bases de la licitación pública.
2. La aseguradora Seguros Argos, S.A. de C.V., cumple con las propuestas, técnica y económica, así como con las condiciones especiales solicitadas

por el Poder Judicial del Estado de Michoacán, en las bases de la licitación pública.

3. La aseguradora Thona Seguros, S.A. de C.V., cumple con las propuestas, técnica y económica, así como con las condiciones especiales solicitadas por el Poder Judicial del Estado de Michoacán, en las bases de la licitación pública.

Después de analizar las propuestas presentadas, queda de manifiesto, que deben de regir las condiciones especiales solicitadas por el Poder Judicial del Estado de Michoacán, contenidas en las bases de licitación y en la propia junta de aclaraciones, así como la oferta más solvente; en consecuencia, se emite el siguiente dictamen:

Se adjudica a la aseguradora **Seguros Argos, S.A. de C.V.**, la contratación de la póliza de seguro colectivo de vida para el personal del Poder Judicial del Estado de Michoacán, conforme a las condiciones especiales solicitadas por el Poder Judicial del Estado, por el periodo comprendido a partir de las 12:00 horas del 31 treinta y uno de diciembre de 2021 hasta las 24:00 horas del 31 treinta y uno de diciembre de 2022, por un monto de **\$ 5'500,628.58** (Cinco millones quinientos mil seiscientos veintiocho pesos 58/100 M.N.), por haber cumplido con los requisitos, legales, administrativos, técnicos y económicos requeridos por el Poder Judicial del Estado de Michoacán y haber resultado la propuesta solvente con el mejor precio aceptable y conveniente para el Poder Judicial del Estado, garantizando con ello el cumplimiento satisfactorio de las obligaciones que derivan de las bases de Licitación.

Se informa al licitante adjudicado que deberá pasar a firmar el contrato correspondiente el día 01 de diciembre de 2021, a partir de las 13:00 horas en las oficinas del Departamento de Adquisiciones y Almacén, ubicadas en Calzada La Huerta No. 400 Colonia Nueva Valladolid.

Se hace del conocimiento de las empresas participantes, que las mismas se dan por notificadas del resultado del presente procedimiento, para los efectos legales a que haya lugar.

Se hace constar que al término del presente acto de fallo de adjudicación, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes y se pone a disposición de los ausentes.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminado el acto, siendo las 13:06 horas del día 29 de noviembre de 2021, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.

POR LA CONVOCANTE:

	Nombre	Firma
1.	Lic. Héctor Octavio Morales Juárez Presidente del Comité	
2.-	Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez Vocal del Comité	
3.-	Lic. Javier Gil Oseguera Vocal del Comité	
4.-	M.A. Javier Alcántar Hernández Contralor Interno	
5.-	C.P. Sergio Tapia Contreras. Jefe Departamento de Adquisiciones y Almacén	
6.	C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar. Secretario Técnico del Comité.	

POR LOS LICITANTES ASISTENTES AL ACTO

	Nombre	Firma
1.-	Seguros El Potosí, S.A. Representado en este acto por: Adriana Alanis Jaimes	
2.-	Seguros Argos, S.A. de C.V. Representado en este acto por: Antonio Gerardo Castro	
3.-	Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Representado en este acto por: Mario Martínez Sánchez	
4.-	Thona Seguros, S.A. de C.V. Representado en este acto por: Héctor Javier Hernández Ugalde	